



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0023101/2019

VISTO:

El pedido de pago de los días de licencia anual reglamentaria 2018 y 2019 formulado a fojas 1 por la Dra. SUSANA GRACIELA RUIZ (Leg. 24.567) en los cargos docente y nodocente que desempeñaba en el Instituto de Hematología y Hemoterapia, no usufrutuados con motivo de habersele aceptado su renuncia a ambos a partir del 1° de mayo de 2019 (RR-2019-1420-E-UNC-REC y RR-2019-1421-E-UNC-REC); y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3/4vta. se incorpora la prueba documental que acredita que la nombrada no pudo usufructuar en tiempo la totalidad de dicha licencia por razones de servicio;

Lo informado por la dependencia a fojas 7 y por la Dirección General de Personal a fojas 8;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2019-65804-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 10/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 90 del Decreto 366/06 y del Art. 45 de la R.HCS 1222/14,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago de los días de licencia anual reglamentaria adeudados a la Dra. SUSANA GRACIELA RUIZ, ex agente legajo 24.567 del Instituto de Hematología y Hemoterapia, según el siguiente detalle:

Cargo nodocente categoría Dos, agrupamiento Asistencial, subgrupo 7A (Cód. 3662/7A):

- 25 (veinticinco) días hábiles correspondientes al año 2018

- 8 (ocho) días hábiles correspondientes al año 2019

Cargo docente de Profesor Asistente interino con dedicación semiexclusiva (Cód. 114):

- 45 (cuarenta y cinco) días corridos correspondientes al año 2018

- 15 (quince) días corridos correspondientes al año 2019

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Hematología y Hemoterapia y a la Dirección General de Personal.

fv